



Federación de Criadores informó sobre resolución del SAG para vacunación contra influenza equina



Revisa la indicación de su Departamento Técnico.

- **Revisa en este link la resolución del SAG**

En las últimas horas el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) divulgó una resolución que indica **como obligatoria la vacunación contra la influenza equina** de todos los caballos que tengan movimiento

por razones deportivas, exposiciones, reproducción o crianza.

Esta medida fue informada al Departamento Técnico de la Federación Criadores de Caballos Raza Chilena, el que expresó su trascendental importancia.

"Fuimos informados de esta resolución del Servicio Agrícola y Ganadero en la que se indica que todo caballo que se muevan para fines deportivos, exposiciones o motivos de reproducción y crianza debe obligatoriamente ser vacunado contra la influenza equina. Sin duda, que es una medida que adoptaremos y promoveremos como criadores de caballos chilenos", dijo el **Dr. César Núñez Villarroel**, secretario general de la Federación de Criadores y encargado de la Comisión Técnica.

"Nuestra responsabilidad como Federación de Criadores es informar y educar a nuestros socios y amantes del caballo chileno en torno a la necesidad de la vacunación contra este virus", añadió.

Núñez explicó que "aunque estemos en un periodo de receso debido a la pandemia y el estado de emergencia que vive el país, debemos ser estrictos con esta resolución del Servicio Agrícola y Ganadero. La influenza equina es un virus complejo, que tiene mutaciones constantes y existe una inmunidad de masa muy deficiente entre la masa caballar, y por lo mismo debe cumplirse con la obligatoriedad de esta vacunación".